

DECRETO N° 2661

TEMUCO,

07 AGO. 2023

VISTOS

1. Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.

3.- Decreto Alcaldicio N° 840 de fecha 17 de marzo de 2016, que reasigna el permiso de ocupación en Feria Labranza a la Sra. Alejandra Paola Arancibia Romero C.I. N° [REDACTED]

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO

1.- Providencia N°8036 de fecha 16 de diciembre de 2022, donde entrega puesto N°26 y N°27 en Feria Labranza la Sra. Alejandra Paola Arancibia Romero C.I. N° [REDACTED]

2.- Ordinario N°647 de fecha 29 de diciembre de 2022, que da respuesta al requerimiento de la Sra. Alejandra Paola Arancibia Romero C.I. N° [REDACTED] en la Providencia N°8036 antes mencionada.

3.-Informe de deuda de la Sra. Alejandra Paola Arancibia Romero C.I. N° [REDACTED]

DECRETO

1. Procédase a descargar deuda, eliminar y caducar patente municipal en Feria Labranza a la Sra. María Verónica Saavedra Sepúlveda, cuyos datos se detallan a continuación, por defunción:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	RUT	DIRECCIÓN COMERCIAL	CONCEPTO	ROL	GIRO
1	Alejandra Paola Arancibia Romero	[REDACTED]	Puesto N° 26 y N°27 en Feria Labranza	Feria Labranza	390-097 390-097A 390-287	7436108 7436181 7436182 7605846 7605847 7605848

2. El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a eliminar del rol de cargo por concepto de Feria Labranza y Tesorería Municipal procederá con el descargo de la deuda de la contribuyente antes señalada.

3. A los inspectores pertenecientes a la Dirección de Seguridad Ciudadana, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N°003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha dirección.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/MCZ/CL/MPG/RPM/mmr

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal.
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

